Normas sociales

en relación con la violencia y el embarazo adolescente

Hallazgos principales









Entendamos para prevenir



Los diversos tipos de violencia y el embarazo adolescente constituyen problemas que afectan de manera negativa y en ocasiones irreversible el desarrollo integral de las y los adolescentes. De ahí el interés de UNICEF por generar y difundir estudios que sustenten la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, fundamentadas en evidencias sólidas e innovadoras, para prevenir o contrarrestar estos problemas.

En este objetivo se inscribe el **Estudio de normas sociales sobre la violencia y el embarazo adolescente**, un trabajo pionero en el país, basado en la teoría de normas sociales. Su objetivo es identificar el vínculo entre las normas sociales, el embarazo adolescente y la violencia física, psicológica y sexual que afecta a las y los adolescentes, para ello, se consideran las diferencias o similitudes según las variables de género, edad, ámbito geográfico y origen étnico en los contextos identificados para el estudio.

El primer estudio de normas sociales en el Perú facilita información para analizar y comprender la problemática de la violencia contra las y los adolescentes y el embarazo adolescente desde un enfoque que posiciona a la cultura como elemento central. Además, enfatiza el análisis de las creencias, representaciones y las normas sociales que influyen en las acciones limitantes del ejercicio pleno de los derechos de la población adolescente a nivel individual, familiar, comunitario y social.

El estudio se realizó en los distritos de Huancavelica y Acoria, en el departamento de Huancavelica; San Juan Bautista, Mazán y Nauta, en el departamento de Loreto; Masisea y Callería, en el departamento de Ucayali; y el distrito de Carabayllo, en el departamento de Lima. Entre los meses de julio y agosto del 2019, se aplicaron herramientas cuantitativas (una encuesta con una muestra de 6,751 personas en los distritos mencionados, incluyendo adolescentes y adultos) y cualitativas (con cinco herramientas, entre las que destacan las viñetas, los termómetros de la violencia, los cuadernos de dibujo y las hojas en blanco que se aplicaron a adolescentes).

Hallazgos sobre embarazo adolescente



- En la temática de la disposición de las y los adolescentes hacia las relaciones sexuales y su relación con las normas de género, se halló que las mujeres expresan sus dudas sobre la sexualidad basadas, principalmente, en el temor al embarazo, mientras que los hombres centran sus preocupaciones en la búsqueda de placer.
- Acerca del inicio de la vida sexual, el estudio demuestra que existe una diferencia marcada entre las y
 los adolescentes (14 a 17 años) y las y los jóvenes (18 a 25 años), en todos los distritos en los que fue
 aplicado. El primer grupo reporta haber iniciado su vida sexual alrededor de dos años antes en relación con
 el segundo grupo.

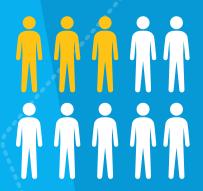


71%

de adolescentes entre
14 y 17 años no ha iniciado
su vida sexual, pero creen que
sus amigos lo hicieron
entre los 14 y 16 años.

Fuente: Encuesta de normas sociales aplicada en los distritos de Huancavelica y Acoria (Huancavelica); San Juan Bautista, Mazán y Nauta (Loreto); Masisea y Callería (Ucayali), y Carabayllo (Lima).

• En relación con los métodos de prevención y planificación y los roles de género, se encontró que la expectativa de uso de métodos anticonceptivos entre los varones adolescentes es baja y la obligación sobre ello recae en las mujeres, lo cual se relaciona con la idea o práctica de responsabilizar a las madres de los embarazos de las hijas. Existe una barrera determinada por la vergüenza social que experimentan las y los adolescentes al momento de acceder a métodos de prevención y planificación.



3 de cada 10 adolescentes

sexualmente activos, entre los **14 y 17 años**, no utilizan ningún método para prevenir el embarazo.

Mujeres entre 14 y 17 años afirman no utilizar métodos de manera regular porque "a su pareja no le gustan" o "le dio vergüenza adquirirlos".

En Acoria (Huancavelica), Mazán y San Juan Bautista (Loreto).



Fuente: Encuesta de normas sociales aplicada en los distritos de Huancavelica y Acoria (Huancavelica); San Juan Bautista, Mazán y Nauta (Loreto); Masisea y Callería (Ucayali), y Carabayllo (Lima).

Sobre las metas personales y el embarazo adolescente, el estudio revela que aunque persiste la idea
 —por experiencia o por creencias arraigadas— de que las mujeres sacrifican sus metas personales más
 que los hombres, la mitad de la población considera que ambos se sacrifican por igual. No obstante, en las
 experiencias recogidas por medio de entrevistas, se relata una sobrecarga importante para la mujer que empieza
 desde el momento de la gestación y pasa por, en general, hacerse cargo de todos los cuidados de la ahora
 nueva familia.

Nauta (Loreto) 33% Mazán (Loreto) 34%	Están de acuerdo con la afirmación: "La responsabilidad de la anticoncepción le corresponde exclusivamente a la mujer"
Masisea (Ucayali) 31%	
Huancavelica 14%	
Fuente: Encuesta de normas sociales aplicada en los distritos (Loreto); Masisea y Callería (Ucayali), y Carabayllo (Lima).	de Huancavelica y Acoria (Huancavelica); San Juan Bautista, Mazán y Nauta

 Acerca de los espacios y personas más consultadas sobre sexualidad y planificación familiar, aunque la escuela aparece como el lugar donde más se tratan estos temas, las madres de familia son las que generan mayor confianza entre las y los adolescentes para resolver dudas. En cambio, las amistades, el internet o las redes sociales no suelen ser una fuente importante de información.

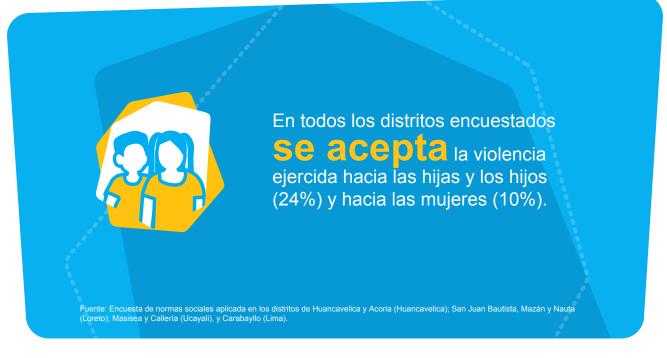


• En relación con el rol de las mujeres en la sexualidad y el embarazo adolescente, las visiones más paritarias, en términos de las responsabilidades en la anticoncepción, están asociadas a mejores prácticas de protección en las mujeres.

Hallazgos sobre la violencia contra adolescentes



 El estudio muestra que no hay un rechazo absoluto a una sola de las ideas planteadas referidas al castigo corporal, ni siquiera cuando sirven de mecanismo para reforzar los roles de género (como castigar a las niñas cuando no ayudan en las labores del hogar).



• En los patrones de crianza, en los distritos de Huancavelica y Acoria (Huancavelica) y Carabayllo (Lima) no se consideran adecuados los castigos corporales. En cambio, en Masisea (Ucayali), Mazán y Nauta (Loreto), la aceptación de ese tipo de castigo es más alta. Si bien los distritos de la sierra manifiestan su desacuerdo con dichos métodos, su ejecución se reporta con frecuencias muy similares a las de los distritos de la selva. Se trata de formas de corregir que surgen de lugares distintos: desde vínculos distantes o indiferentes en la selva, y desde vínculos más autoritarios y de control en la sierra.



• Sobre las prácticas violentas de crianza y disciplina, pervive el uso del castigo corporal debido a un entramado de normas sociales y creencias que flexibilizan la sanción social o legitiman la violencia menos extrema (como la palmada o el pellizco). Estas normas están asociadas a la necesidad de que las hijas e hijos cumplan con expectativas de éxito específicas que varían en cada distrito. También, se sostienen por la creencia que considera adecuados estos mecanismos, debido a que fueron utilizados por padres y abuelos y funcionaron, en tanto que corrigieron de manera efectiva conductas indeseables.

Las madres

son las principales ejecutoras del castigo: **63%**.

Los padres: 32%.



Fuente: Encuesta de normas sociales aplicada en los distritos de Huancavelica y Acoria (Huancavelica); San Juan Bautista, Mazán y Nauta (Loreto); Masisea y Callería (Ucayali), y Carabayllo (Lima).

- Acerca de la creencia de la autoridad absoluta que tienen padres y madres, además de considerar que es necesaria dicha autoridad, esta norma condiciona a quienes ejercen la crianza y permite normalizar comportamientos que generan un distanciamiento importante con las hijas e hijos. Las madres participantes de los espacios de investigación cuestionaron las prácticas prohibicionistas que no dejan espacio al diálogo y que parten de sus propios temores con relación con el bienestar de las y los adolescentes. La madre también es sancionada cuando las hijas e hijos no están alineados con las expectativas colectivas. El padre, por su parte, no recibe esta sanción.
- En relación con lo que se espera del comportamiento de los diferentes actores, se considera que las niñas, niños y adolescentes deben obediencia a la autoridad que castiga, y que quienes se encargan de la crianza deben armonizar estas normas con las representaciones de lo que significa ser buen padre o madre.

- Sobre los beneficios identificados del castigo corporal, el principal es la obediencia y el ajuste a la norma.
 Se asume que las hijas e hijos deben comprender que obedecer es importante y que los padres y madres aplican castigos para garantizar su bienestar y desarrollo.
- Al analizar la persistencia del castigo a pesar de la existencia de una legislación que prohíbe el maltrato y la violación de derechos de las niñas, niños y adolescentes, se encontró que la obligación de cumplir con un modelo de familia incide en el uso del castigo corporal, sin estar necesariamente de acuerdo con este, como se identificó en los distritos de Carabayllo (Lima), Acoria y Huancavelica (Huancavelica).



En relación con la violencia sexual contra adolescentes, el estudio encontró que:

- En los ocho distritos en los que se realizó la investigación, el principal acoso reconocido es
 el callejero, en especial hacia las mujeres. En los distritos de la selva sucede en el ámbito
 familiar y se encontró que si bien afecta en una proporción importante a los hombres, afecta más a las
 mujeres.
- Se encontró que son usuales las relaciones de pareja entre las adolescentes y hombres adultos en los distritos de la selva estudiados. La sanción social recae en las familias y no en el agresor, además, se justifican por razones económicas o de estatus social. Existe la creencia de que lo problemático de un abuso es que el agresor no asuma su responsabilidad en caso suceda un embarazo, mas no el abuso en sí mismo. También se observaron discursos que romantizan posibles situaciones de riesgo, como por ejemplo que el adulto se enamora de la adolescente y por esta razón insiste en establecer una relación sexo-afectiva.
- Acerca del abuso en distritos de la sierra, no se considera como una práctica normal y, por ende, recibe sanción social, mayor aún si el agresor viene de otra comunidad o región; sin embargo, la idea de sanción no es clara si sucede al interior de la comunidad.
- Sobre el embarazo resultado del abuso sexual o la violación, el nodo problemático de la sanción social es el embarazo y el abuso pasa a un segundo plano. Se le exige al agresor que responda económicamente por el bebé, y a las adolescentes se las coloca en una situación de riesgo y revictimización, ya que en ocasiones deben unirse a estas personas, o son enviadas a otras ciudades sin redes de apoyo o protección.

Normas sociales que se relacionan con ambos temas



El estudio identificó normas sociales que se relacionan con ambos temas de análisis, las cuales se detallan a continuación:

- El rasgo común a ambos temas que determina la crianza y formación de las hijas e hijos es el cumplimiento de la expectativa de la buena familia. Aunque el significado de esta expectativa difiere en los ocho distritos, las prácticas que se implementan para cumplir con este ideal son similares.
- La idea de fracaso corresponde a adolescentes con malas notas, desobedientes, con pareja o embarazo a temprana edad. Según los participantes de la investigación, todo ello habla del mal desempeño de la madre en la formación de sus hijas e hijos.
- El rechazo social al fracaso como familia se experimenta como indignidad y desprestigio, esta situación genera tensiones en el ejercicio de la maternidad debido a la carga que asumen las madres en la crianza, de la que depende que su familia cumpla con los modelos establecidos. Esta situación lleva a los adultos a aplicar correctivos (desde el castigo corporal hasta prácticas prohibicionistas) con los que no se está de acuerdo necesariamente. Además, la sanción social suele recaer especialmente sobre la madre antes que sobre el padre, ya que encargarse del cuidado o la crianza no se percibe como su tarea.



• Los modelos de familia perfecta imponen una carga a la crianza y la maternidad, por lo que futuras intervenciones pueden estar orientadas a cuestionar dichos modelos, con el fin de crear otros relacionamientos y vínculos en la vida de familia en las que el cuidado pueda tener una prioridad, cuando menos cercana, a la que tiene la expectativa por la producción de ingresos para mantener a una familia.

Llamado a la acción



La información aquí presentada debe servir de insumo para el diseño de políticas públicas que atiendan los principales obstáculos culturales y promuevan cambios en las normas sociales que impiden a las niñas, niños y adolescentes gozar plenamente de sus derechos. En ese sentido, uno de los enfoques que debe adoptarse para superar dichos obstáculos tiene que ver con que las problemáticas identificadas no son exclusivas o inherentes a las niñas, niños y adolescentes, sino que son configuradas en gran medida por toda la población.



No se trata de construir estrategias, por ejemplo, sobre sexualidad integral, que se centren exclusivamente en lo que se percibe como problemático en las prácticas de las y los adolescentes, sino que se reconozcan también las implicaciones de las narrativas, costumbres y expectativas que padres, madres, docentes, servidores públicos, entre otros actores, tienen alrededor de lo que esperan que sea la cotidianidad de sus hijas e hijos. Los cambios culturales deben empezar por reconocer la capacidad de agencia de todos los actores involucrados. Las intervenciones deben ser de tipo comunitario, reconociendo los papeles y responsabilidades diferenciadas de cada grupo de personas, así como bajo un enfoque socioecológico que vincule intervenciones en los niveles individual, interpersonal, comunitario e institucional.

Puede descargar el estudio completo en: https://www.unicef.org/peru/publicaciones

- **UNICEF** Perú
- @UNICEFperu
- @UNICEFPeru
- **UNICEF** Perú
- **UNICEF** Perú in
- 4 @unicefperu
- www.unicef.org/peru
- lima@unicef.org





